



**SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIOS, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
PRESENTE**

Por este conducto nos es grato saludarles, ocasión que aprovechamos para solicitar de su apoyo con lo siguiente:

Antes de instalar cualquier tipo de equipo que requiera energía eléctrica para las diferentes dependencias del Municipio de Guadalajara, es necesario solicitar a la Jefatura de Servicios Generales la valoración y revisión de sus instalaciones, ello con la finalidad de verificar que contamos con la capacidad suficiente requerida, tanto en interruptores, centros de carga, plantas de emergencia y/o transformadores que garanticen el buen funcionamiento de nuestros equipos o en su defecto, nos den la pauta para mejoras o ampliación de la capacidad eléctrica necesaria para poder atender los nuevos requerimientos que tenga cada dependencia.

Cabe aclarar que una saturación de nuestra capacidad eléctrica, puede generar descompostura de equipos, cortes constantes al suministro eléctrico y en caso extremo, incendios, por lo que, es de suma importancia tener mayor control sobre este tema.

Sin más por el momento, nos despedimos.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 22 DE JUNIO DE 2023

“2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco y 2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”



**Gobierno de
Guadalajara**

**LIC. ANA PAULA VIRGEN SANCHEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GOBIERNAMENTAL**

Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



**Gobierno de
Guadalajara**

**L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



**Gobierno de
Guadalajara**

